

Samy



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 26 de 2015
(28 DE JULIO)**

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 de los Acuerdos municipales 72 y 74 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo No. 62 del 5 de diciembre de 2014, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Que el artículo 63 del Acuerdo 62 de 2014, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.

Que el artículo 1 del Acuerdo 72 de 2015, establece "Autorízase al Alcalde a partir de la sanción del presente Acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2015 para que mediante Decreto realice las modificaciones al presupuesto general del Municipio que se requiera para garantizar la ejecución del plan de desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del presupuesto general del Municipio".

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo; 86 15 610

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co



Handwritten initials or signature.



Alcaldía Municipal de Chía

Que el artículo 1 del Acuerdo 74 de 2015, establece "Autorizase al Alcalde a partir de la sanción del presente Acuerdo para que mediante Decreto adicione al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de superávit, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos".

Que mediante oficio enviado por la Secretaria de Desarrollo Social, se solicita adicionar al presupuesto los recursos del Convenio Interadministrativo N° 57 de 2015, suscrito entre la Secretaria de Desarrollo de Cundinamarca y el Municipio de Chía, Cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR**, por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VENTISEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$119.248.026.00)**.

Que mediante oficio enviado por la Secretaria de Desarrollo Social, se solicita adicionar al presupuesto los recursos provenientes de saldo a favor del Municipio de Chía, generado por remanentes del Fondo de Fomento para la Atención Integral a la Primera Infancia, (de la fuente de financiación del Sistema General de Participaciones – primera Infancia- CONPES 123 de 2009 por liquidación del Convenio 929 DE 2008 y MEN ICETEX -026 DE 2008), por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$36.795.178.57)**.

Que mediante oficio enviado por la Secretaria de Salud, se solicita adicionar al presupuesto los recursos provenientes de ETESA vigencia 2015 y saldos de vigencias anteriores de Etesa y saldos de liquidación de la Cuenta maestra de régimen Subsidiado, por valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.620.062.240.70)**.

Que las Secretarías de Desarrollo Económico, Secretaria General con la Aprobación del Sr Alcalde, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos, contracreditando recursos por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$877,400,000.00)**, afectando los rubros de Gastos de funcionamiento, en la suma de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$590.000.000.00)**, y en Gastos de Inversión por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$287.400.000)** de los cuales se afectan el Sector Competitividad la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$52,400,000.00)** y en el Sector Productividad la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$235,000,000.00)**. Por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para cumplir en el momento con las metas trazadas en la vigencia.

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 86 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

Que el total de los traslados mencionados ascienden a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$877,400,000.00)**, de los cuales se acreditan recursos en los rubros de Gastos Funcionamiento por valor **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$590.000.000.00)**, y en Gastos de Inversión **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$287.400.000)**, acreditando en el Sector Competitividad la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$52.400.000)** y en la Sección IMRD – Sector Deporte la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$235.000.000.00)**, lo anterior para la ejecución de Gastos que permita continuar con el normal funcionamiento de la Administración y a la vez para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 24 de Julio de 2015 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que el Director Financiero, expidió los Certificados de Disponibilidad de traslado presupuestal, con números 2015001001 y 2015001006 del 22 y 23 de julio de 2015, y certificados de Viabilidad de Ingresos de Fechas 3, 10 y 14 de Julio de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2015 recursos por la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.776.105.445.27)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1,776,105,445.27
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	1,776,105,445.27
111	INGRESOS CORRIENTES	119,248,026.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	119,248,026.00
11126	APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	119,248,026.00
1112612	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 57 DE 2015 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA FUENTE: CONVENIO N° 57 DE 2015 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	119,248,026.00
112	RECURSOS DE CAPITAL	1,582,344,027.28

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 86 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

ADICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1123	RECURSOS DEL BALANCE	1,582,344,027.28
11232	Superávit Fiscal	1,582,344,027.28
112321	3606 SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR FUENTE: R.B. SGP PRIMERA INFANCIA VIG ANTERIOR	36,795,178.57
112322	71202 Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado FUENTE: R.B. ETESA	1,545,548,848.71
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	74,513,391.99
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	74,513,391.99
11311	INGRESOS CORRIENTES	63,684,157.99
113111	APORTES NACIONALES	63,684,157.99
1131112	OTROS APORTES NACIONALES	63,684,157.99
113111202	71102 ETESA FUENTE: ETESA	63,684,157.99
11312	INGRESOS DE CAPITAL	10,829,234.00
113122	RECURSOS DEL BALANCE	10,829,234.00
1131221	71205 Superavit Fiscal FUENTE: R.B. Saldos de Liquidación - Vigencias Anteriores	10,829,234.00

ARTÍCULO 2º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos, para la vigencia fiscal 2015 recursos por la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,776,105,445.27)**, según el siguiente detalle:

ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,776,105,445.27
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	1,776,105,445.27
2401	Administración Central	1,776,105,445.27
240101	SECTOR SALUD	1,620,062,240.70
2401011	Programa Aseguramiento	10,829,234.00
24010111	Proyecto Fortalecimiento del ASEGURAMIENTO en el Municipio de Chía	10,829,234.00
2401011101	71205 Afiliación al régimen subsidiado - continuidad FUENTE: R.B. Saldos de Liquidación - Vigencias Anteriores	10,829,234.00
2401017	Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,609,233,006.70
240101701	Proyecto Fortalecimiento a la Gestión Integral en Salud en el Municipio de Chía	1,609,233,006.70
24010170101	71102 Gestión operativa y funcional FUENTE: ETESA	63,684,157.99
24010170101	71202 Gestión operativa y funcional FUENTE: R.B. ETESA	1,545,548,848.71
240103	SECTOR BIENESTAR SOCIAL	156,043,204.57
2401031	Programa ATENCION INCLUYENTE	156,043,204.57
24010311	Proyecto Promoción Social con enfoque diferencial	156,043,204.57
2401031101	3606 Atención a la primera infancia FUENTE: R.B. SGP PRIMERA INFANCIA VIG ANTERIOR	36,795,178.57
2401031104	82113 Atención Integral al adulto mayor FUENTE: CONVENIO N° 57 DE 2015 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	119,248,026.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15 20

Correo: sec.hacienda @chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co



